



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 075 -2013-CONCYTEC-P

Lima, 14 MAYO 2013

VISTO: El Proveído N° 2070-2013-CONCYTEC-OGA de fecha 13 de mayo de 2013 y el Informe N° 092-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO, sobre encargo de funciones del Responsable del Área de Abastecimiento por Comisión de Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728-Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 028-2013-CONCYTEC-P, se designó al Ingeniero Marco Antonio Pacherras Maza, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Profesional en Logística P-4–Responsable del Área de Abastecimiento del CONCYTEC, a partir del 08 de febrero de 2012;

Que, según los documentos del visto, se informa que el Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, viajará en comisión de servicios en la Ciudad del Cusco los días 14, 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2013, por brindar soporte en la reunión de Ministros y Altos Delegados del Consejo Sudamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que, la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el numeral 73.1 de su artículo 73° que *“El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos, puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos”;*

Que, en ese sentido resulta necesario encargar las funciones del Responsable del Área de Abastecimiento del CONCYTEC, durante los días hábiles que dure la comisión de servicios de titular;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar del 14 al 17 de mayo de 2013, las funciones de Responsable del Área de Abastecimiento, a la señora Rosa Claudia Panitz Zevallos, Abogada de la Oficina General de Administración, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a los servidores mencionados y a la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de Ctel, publique la presente resolución en el portal web Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese



[Firma]
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC